**ANEXO I: PLAN DE TRABAJO Y ACTIVIDADES**

El Plan de Trabajo de la Comisión Fílmica Regional de la Región de La Araucanía deberá abordar los siguientes tres ejes de desarrollo:

1. **Desarrollo Estratégico**
2. **Programa Chile *Film Friendly***
3. **Promoción y Difusión**

Dentro de cada eje se mencionan actividades mínimas que se esperan de un proyecto de Comisión Fílmica para efectos de la presente Convocatoria.

Para aquellos proyectos que, en forma previa a la presente Convocatoria, ya han avanzado en la ejecución total o parcial de todas o algunas de las actividades mínimas propuestas, deberán presentar dichos avances y proponer las actividades mínimas no desarrolladas y/o actividades opcionales a desarrollar.

El proyecto seleccionado contará con la asesoría técnica de la FCCh para la ejecución de estas actividades.

1. **Desarrollo Estratégico**

El desarrollo estratégico es el eje central de activación de la Comisión Fílmica para la Región de La Araucanía, ya que es en esta etapa donde se enmarca la hoja de ruta para cumplir con sus objetivos de consolidación.

1. **Actividades mínimas asociadas al eje:**

Son aquellas actividades mínimas a realizar dentro del proyecto. En caso de que una o más de estas actividades ya se encontrasen total o parcialmente ejecutadas, deberán ingresarse los antecedentes necesarios que den cuenta de su realización.

1. **Diseño de imagen e identidad:** generar una marca y un sello (gráfico y conceptual) para la Comisión Fílmica de la Región de de La Araucanía.
2. **Diseño de institucionalidad para la Comisión Fílmica:** diseño y formalización de una organización jurídica para la Comisión Fílmica de la Región de de La Araucanía.
3. **Plan de financiamiento proyectado a 3 años** que incluya la captación de recursos y el cofinanciamiento de otros organismos e instituciones.
4. **Actividades opcionales asociadas al eje:**

Son aquellas actividades a realizar en complemento de las actividades mínimas antes descritas, o en caso de ya haberse ejecutado las actividades mínimas.

1. **Estudio de Impacto económico local y protocolo de medida de impacto:** realizar un estudio de impacto económico local que demuestre el valor de los rodajes en locación a través de información precisa del impacto económico de las mismas, y desarrollo de un protocolo específico de medición de dicho impacto, de manera que sirva como herramienta madre de recopilación de datos para un posterior estudio.
2. **Estudio de Incentivos locales:** realizar un estudio sobre los incentivos económicos y fiscales existentes y una propuesta de otros posibles para estimular rodaje en locación de los proyectos de contenidos audiovisuales en todos los formatos, y para asegurarse de que la región se convierta en un destino de producción audiovisual competitiva a nivel internacional.
3. **Membresía ante Organismo Internacional:** Toda solicitud de membresía ante un Organismo Internacional podrá ser respaldado por la Dirección Regional de Cultura correspondiente.
4. **Programa Chile Film Friendly**

Consiste en la gestión con los principales actores (municipios y otros) para facilitar la obtención de permisos de rodajes por parte de las producciones nacionales e internacionales, entrega de información, acuerdo de protocolos y procesos estandarizados (coordinación con FCCh para firma de convenios *Film Friendly* con municipios de la Región).

Requiere contacto constante con entidades públicas y privadas, generando canales de información y redes para apoyar el desarrollo de proyectos audiovisuales y sector audiovisual, generación de alianzas estratégicas, formación de profesionales y levantamiento de información local asociada a capacidades instaladas, bienes y servicios, etc.

1. **Actividades mínimas asociadas al eje:**
2. **Mapeo de servicios asociados** (Hoteles, Restaurantes, Medios de Transporte, etc.): identificación y registro para la creación de una base de datos centralizada de servicios asociados a una producción audiovisual, dividida en categorías, detallando ubicación, contacto y descripción.
3. **Mapeo Regional** (Conectividad y acceso, Estacionalidad y Clima, Mapa de luz y temperatura, Telecomunicaciones, Internet, Electricidad, costos, etc.): identificación y registro de las principales características de la zona, creando una herramienta de consulta para los productores.
4. **Mapeo de capital humano** (Profesionales activos, empresas - productoras, post productoras, service, animación, rentals, FX, Casting, Stunts, Animales, etc.): identificación y registro de los profesionales y empresas de la zona que se encuentren trabajando activamente en las distintas cadenas de la producción audiovisual.
5. **Mapeo de Locaciones** (Accesibilidad, Permisos, Contacto, etc.): identificación y registro de aquellas locaciones con potencial de promoción y acceso para la realización audiovisual. Es necesario establecer datos de contacto, precios referenciales (en caso que corresponda) y protocolos de solicitud de permiso para las mismas.
6. **Actividades opcionales asociadas al eje:**
7. **Alianzas:** diseñar una “estrategia de sensibilización” con aquellos agentes parcial o directamente involucrados en la cadena de producción audiovisual de la región, para aumentar la conciencia sobre los beneficios para la economía y la sociedad de la producción en exteriores de contenido audiovisual, con el fin de desarrollar alianzas estratégicas para el fomento a la producción.
   1. Sindicatos, Gremios y otros actores relevantes del sector audiovisual regional: proporcionar un efectivo liderazgo/supervisión de los asuntos que pueden mejorar el crecimiento de la industria del cine, televisión y multimedia dentro de la región.
   2. Universidades y escuelas de cine regionales: desarrollo de talleres, foros, pasantías, eventos y programas de estudio de contenidos audiovisuales.
   3. Organizaciones empresariales, agentes y oficinas de turismo: asegurar conciencia de las oportunidades de creación de actividades y empleos en la industria de producción audiovisual que lleva al crecimiento económico.
   4. Comisiones Fílmicas regionales: formar una red con contactos de distintas regiones que hayan sido designadas como enlaces[[1]](#footnote-1) con la industria cinematográfica para esa área.
   5. Otras organizaciones públicas y/o privadas.
8. **Protocolo de Permisos Locales**: levantamiento de información respecto a los protocolos locales vigentes de solicitud de permisos y posterior propuesta de sistematización de los mismos para homogenizar y facilitar los trámites asociados.
9. **Coordinación firma de Convenios *Film Friendly* entre FCCh y Municipios:** contacto con los distintos municipios que integran la región para sensibilizar respecto a los beneficios para la economía y sociedad local que conllevan las realizaciones audiovisuales, con el fin de activar un convenio de colaboración entre el CNCA- FCCh y el municipio correspondiente.
10. **Activación de membresías internacionales** (AFCI, LMGA-LMGI, otros)[[2]](#footnote-2): activación de membresías con los principales agentes internacionales ligados a la promoción de locaciones a través del pago de membresías.
11. **Capacitaciones AFCI:** realización de cursos de capacitación para Comisionados Fílmicos entregados por la AFCI de manera presencial o vía online.
12. **Evento de Formación** (Charla, Workshops, seminario, Master Class): realización de un evento de carácter formativo o informativo, que contemple al menos a un invitado de la industria internacional. Este evento podrá estar dirigidos a profesionales del sector regional y/o a los distintos actores que inciden en la cadena de producción (Municipios, privados, entidades del Estado).
13. **Promoción y Difusión**

Difusión de los atributos de la región como potente locación, capacidades instaladas y capital humano, en coordinación con la FCCh.

1. **Actividades mínimas asociadas al eje:**
2. **Elaboración y poblamiento de Sitio web:** el sitio web debe contener todos los ítems e información relevantes para el productor internacional o local que busque locaciones específicas, además de ofrecer información de contacto con productores locales, reglamentos de rodaje, procesos de concesión de permisos, etc.
3. **Elaboración y poblamiento de Directorio de Servicios locales**: diseñar y poblar una guía regional de producción y recursos como herramienta fundamental en línea, para que productores identifiquen y seleccionen servicios y socios locales, obteniendo información sobre personal, alquiler de equipos, etc. Debe considerar *Labor rates*.
4. **Elaboración y poblamiento de Biblioteca de Locaciones**: crear y mantener una biblioteca/base de datos de locaciones regionales con imágenes idealmente de un solo cuadro y con vistas panorámicas de los potenciales lugares de producción, en fotos en alta, con los siguiente información asociada:
   1. Locaciones con georreferenciación
   2. Lista de permisos asociados
   3. Contactos para activar permisos
   4. Info. General respecto a: Accesibilidad, Rutas, Clima, Transporte, Hoteles, Restaurantes cercanos, Estacionamientos, etc.
5. **Actividades opcionales asociadas al eje:**
6. **Guía de Producción Local con información sobre la región**: diseñar una guía regional de producción y recursos como herramienta fundamental en línea, para que los productores identifiquen y juzguen lugares y socios locales, obteniendo información sobre personal, alquiler de equipos, sindicatos, reglamentos, permisos, etc.
7. **Presencia en eventos regionales tales como Festivales, Mercados, encuentros, etc.** (al menos 1): programar el viaje de al menos un integrante de la Film Commission Regional con vistas a promocionar la región a través de sus locaciones y capacidades instaladas en un evento internacional asociado a la **promoción del audiovisual y/o locaciones.**
8. **Presencia en medios de prensa internacional** (Revistas, medios digitales, etc.): compra de avisajes en medios internacionales especializados en la promoción de locaciones y realización audiovisual.
9. **Realización de FamTrips con agentes internacionales:** invitación de al menos una personalidad internacional relacionada a la producción audiovisual, con vistas a promocionar la región como el próximo destino para la realización de un eventual proyecto audiovisual de impacto en la zona.

**PLAN DE TRABAJO**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **N°** | **Eje** | **Actividad** | **Descripción** | **Producto o servicio asociado** | **Inicio**  (Fecha) | **Término**  (Fecha) |
| 1 |  |  |  |  |  |  |
| 2 |  |  |  |  |  |  |
| 3 |  |  |  |  |  |  |
| n |  |  |  |  |  |  |

Ingrese las actividades mínimas y opcionales (en caso que corresponda) que se desarrollarán en el Proyecto de Comisión Fílmica asociadas a los 3 ejes antes señalados.

1. Enlaces locales son las personas que se han aprobado por la entidad del gobierno local de esa área, los cuales no pueden ser las personas que se auto declaran enlaces. [↑](#footnote-ref-1)
2. Association of Film Commissioners International [↑](#footnote-ref-2)